



Asamblea General

Distr. general
6 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

44º período de sesiones

15 de junio a 3 de julio de 2020

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Armenia

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.20-08970 (S) 090720 100720



* 2 0 0 8 9 7 0 *

Se ruega reciclar



1. Armenia acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo de su examen periódico universal, el 23 de enero de 2020.

2. De conformidad con lo anunciado en el párrafo 153 del documento A/HRC/44/10, los ministerios y departamentos competentes de Armenia han examinado las siguientes recomendaciones respecto de las cuales no se había tomado aún una decisión. A continuación se presenta la posición final con respecto a esas recomendaciones:

- | | |
|------------------------|--|
| 153.1 | Cuenta con el apoyo. |
| 153.2, 153.3 | Cuenta con el apoyo , como figura en la Estrategia de Migración de Armenia para 2017-2021. |
| 153.4 | Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Se ha iniciado el proceso interno de ratificación del instrumento. |
| 153.5, 153.6 | Cuenta con el apoyo. Armenia firmó el Protocolo Facultativo durante el 74º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, concretamente el 26 de septiembre de 2019, y adoptará todas las medidas necesarias para su ratificación. |
| 153.7, 153.8 | Cuenta con el apoyo. Armenia firmó los dos Protocolos Facultativos durante el 74º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, concretamente el 26 de septiembre de 2019, y adoptará todas las medidas necesarias para su ratificación. |
| 153.9 a 153.11 | Se toma nota. De conformidad con la decisión del 13 de agosto de 2004 del Tribunal Constitucional de la República de Armenia sobre la cuestión de la compatibilidad de las obligaciones consagradas en el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional, firmado en Roma el 17 de julio de 1998, con las disposiciones de la Constitución de la República de Armenia, se determinó que la disposición relativa al carácter complementario de la Corte con respecto a las jurisdicciones penales nacionales establecida en el párrafo 10 del Preámbulo y en el artículo 1 del Estatuto no se ajusta a las normas estipuladas en los artículos 91 y 92 de la Constitución de Armenia. En las enmiendas constitucionales de 2015 no se modificó el contenido de esos dos artículos de la Constitución, por lo que quedó sin resolver la cuestión de la incompatibilidad del Estatuto con la Constitución. |
| 153.12 a 153.23 | Cuenta con el apoyo. Se ha puesto en marcha una amplia campaña de sensibilización al respecto y se presentará al Parlamento un conjunto de enmiendas con el propósito de ajustar plenamente el marco jurídico nacional al Convenio. |
| 153.24 a 153.26 | Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado. |
| 153.27 | Se toma nota. La recomendación se examinará en el marco de otras reformas sociales. |
| 153.28 | Cuenta con el apoyo. |
| 153.29 a 153.31 | Cuenta con el apoyo. |
| 153.32 | Cuenta con el apoyo. Existen varios planes y programas sectoriales para luchar contra todas las formas de explotación, incluida la trata de personas. |
| 153.33 | Cuenta con el apoyo. |

- 153.34** **Cuenta con el apoyo.** Se ha establecido un mecanismo eficaz de vigilancia y presentación de informes con respecto a la aplicación de la Estrategia Nacional para la Protección de los Derechos Humanos.
- 153.35** **Cuenta con el apoyo.** El Gobierno aprobó la Estrategia de Reformas Judiciales para 2019-2023, en virtud de la cual se adoptarán una serie de medidas con objeto de reforzar el estado de derecho y establecer instituciones democráticas.
- 153.36** **Cuenta con el apoyo.**
- 153.37** **Cuenta con el apoyo.** El Consejo de Coordinación, que se rige por procedimientos y criterios de participación claros, está integrado por representantes de las autoridades públicas y de siete organizaciones no gubernamentales.
- 153.38** **Cuenta con el apoyo.** En 2016 se añadió a la Ley de Salud Reproductiva Humana y Derechos Reproductivos el artículo 10, que prohíbe los abortos selectivos en función del sexo del feto. El artículo 47.12 del Código de Infracciones Administrativas establece la responsabilidad administrativa de los médicos que no cumplan las medidas necesarias previstas por la ley antes y después de la interrupción voluntaria del embarazo (aborto).
- 153.39, 153.40** **Cuenta con el apoyo.**
- 153.41** **Cuenta con el apoyo.** Se ha aplicado en el marco de diversos planes de acción.
- 153.42** **Cuenta con el apoyo.** La prevención del genocidio ha sido una cuestión importante del programa de política exterior de Armenia. Armenia ha propuesto numerosas resoluciones sobre la prevención del genocidio y todas ellas han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo de Derechos Humanos. En las resoluciones también se destaca la importancia del examen periódico universal en el contexto de la prevención del genocidio.
- 153.43** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Como se señala en la Estrategia de Derechos Humanos para 2020-2022, se establecerá la responsabilidad penal por el discurso de odio de conformidad con las normas internacionales.
- 153.44** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En el proyecto de ley de garantía de la igualdad ante la ley se define el concepto y los tipos de discriminación y se determinan los mecanismos jurídicos para la eliminación de la discriminación y la protección contra ella. Los motivos de discriminación se definen de conformidad con el artículo 29 de la Constitución de Armenia.
- 153.45** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** A fin de garantizar el principio de igualdad en la práctica, así como de aplicar las disposiciones de la Ley de Lucha contra la Discriminación, el Gobierno tiene previsto adoptar diversas medidas, en particular, campañas de sensibilización pública y otras actividades de apoyo.
- 153.46** **Cuenta con el apoyo.**

- 153.47** **Cuenta con el apoyo.** En el programa quinquenal del Gobierno se formula una política que promueve la mejora del nivel de vida, la aplicación plena y efectiva de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y la creación de empleo.
- 153.48** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.49** **Cuenta con el apoyo.**
- 153.50** **Cuenta con el apoyo.** El Gobierno aprobó la Estrategia sobre la Aplicación de la Política de Género para 2019-2023. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad a fin de reforzar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades de las personas con discapacidad y la participación de estas en igualdad de condiciones en la vida pública.
- 153.51, 153.52** **Cuenta con el apoyo, véase 153.43.**
- 153.53, 153.54** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.55** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.44.**
- 153.56** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En 2019 se elaboró el proyecto de ley de minorías nacionales con objeto de aclarar los criterios de pertenencia a las minorías nacionales y definir los derechos y libertades fundamentales de estas, así como las atribuciones de los órganos estatales y locales de autogobierno para garantizar la aplicación de esos derechos.
- 153.57, 153.58** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.44.**
- 153.59** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.60, 153.61** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.44.**
- 153.62** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.63** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Las investigaciones de todos los casos de violencia, incluidos los casos de violencia contra personas LGBTI, se realizan con objetividad y exhaustividad.
- 153.64 a 153.68, 153.71, 153.72** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.44.**
- 153.69** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.70** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.63.**
- 153.73** **Cuenta con el apoyo.** La cuestión ya se abordó en el Código Penal.
- 153.74** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.43.**
- 153.75 a 153.77** **Cuenta con el apoyo.** Está en marcha el proceso de aplicación de los ODS a nivel nacional.
- 153.78** **Cuenta con el apoyo.** El Programa de Gobierno concede una importancia decisiva al crecimiento económico inclusivo.
- 153.79** **Cuenta con el apoyo. Véase 153.47.**
- 153.80** **Cuenta con el apoyo.**
- 153.81** **Se toma nota.**
- 153.82** **Cuenta con el apoyo.** Se han elaborado políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias que integran la perspectiva de género y tienen un enfoque inclusivo de las personas con discapacidad.

- 153.83** **Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado.** De conformidad con el artículo 24 de la Constitución de Armenia, nadie puede ser condenado o sometido a la pena de muerte.
- 153.84 a 153.86** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En la Estrategia y el Plan de Acción de Reformas Judiciales y Jurídicas para 2019-2023, así como en la Estrategia y el Plan de Acción de Cuestiones Penitenciarias y Libertad Condicional para 2019-2023, se han establecido diversas disposiciones y medidas para erradicar la tortura e investigar de manera eficaz los casos de tortura.
- El nuevo artículo titulado “Prevención de la tortura” complementa la Ley de Policía. En él se establece la normativa que rige la grabación en vídeo en las entradas a dependencias de la policía, así como la grabación en audio y vídeo en las salas de investigación. Ya se han instalado sistemas de grabación de audio y vídeo en diez unidades de la Policía Nacional. Los sistemas de grabación en audio y vídeo de las salas de investigación estarán plenamente operativos a partir del 1 de mayo de 2020.
- 153.87** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.88** **Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado.**
- 153.89** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Esta cuestión está prevista en el párrafo 14 de la Estrategia de Derechos Humanos para 2020-2022. Se han elaborado proyectos de enmienda del Código Penal que se han aprobado en primera lectura.
- 153.90, 153.91** **Cuenta con el apoyo.**
- 153.92** **Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado.** En virtud de las enmiendas pertinentes al Código Penal (2015), la definición de tortura se ajusta plenamente a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura.
- 153.93** **Cuenta con el apoyo.** Se han llevado a cabo actividades específicas para mejorar las condiciones médicas y sanitarias de los detenidos. Los derechos de las personas detenidas y encarceladas están garantizados en virtud de los instrumentos jurídicos pertinentes.
- 153.94, 153.96, 153.97** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Desde hace largo tiempo se prestan servicios de rehabilitación social y psicológica a las víctimas de la trata.
- 153.95** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.98, 153.100** **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Desde 2015 está en vigor la Ley de Identificación de las Víctimas de la Trata de Personas y de la Explotación y de Prestación de Ayuda. Esta Ley regula los procedimientos para identificar y prestar apoyo a las personas víctima de trata o explotación, incluidos los extranjeros y los apátridas, y prevé la concesión de permisos de residencia y de garantías para un regreso en condiciones de seguridad. La asistencia también incluye una indemnización pecuniaria de una suma fija proporcionada por el Estado.
- 153.99** **Cuenta con el apoyo.**

- 153.101 a 153.103 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Las actividades destinadas a combatir la trata de personas en Armenia son coordinadas por el Consejo Interministerial de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación, presidido por el Viceprimer Ministro. Las actividades cotidianas son realizadas por el Grupo de Trabajo del Consejo, que se encarga de establecer las políticas y coordinar las actividades llevadas a cabo por todas las partes que trabajan en este ámbito. En el plano normativo cabe señalar que, desde 2004, Armenia ha aprobado cinco planes de acción nacionales trienales. Actualmente se está elaborando el sexto Plan de Acción Nacional para el período 2020-2022.
- 153.104 Cuenta con el apoyo.** En virtud del artículo 261 del Código Penal, se establece la responsabilidad penal por la participación en la prostitución y, en virtud del artículo 262 del Código Penal, por el mantenimiento de prostíbulos y el ejercicio del proxenetismo.
- 153.105 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véanse 153.94 y 153.98.**
- 153.106 Cuenta con el apoyo.**
- 153.107 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.98.**
- 153.108 Cuenta con el apoyo.** No han impuesto restricciones de ningún tipo a las actividades de miembros de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y periodistas.
- 153.109 Se toma nota. Se está examinando.**
- 153.110 Cuenta con el apoyo.** La Estrategia sobre Derechos Humanos para 2020-2022 prevé estipular legalmente el requisito de la divulgación del nombre de los verdaderos propietarios de las entidades que operan en el ámbito de los medios de comunicación y del acceso público a los datos sobre esas personas.
- 153.111 a 153.113 Cuenta con el apoyo.** La popular Revolución de Terciopelelo de 2018 se ha convertido en un ejemplo sin precedentes del pleno ejercicio de la libertad de expresión y de reunión.
- 153.114 a 153.123 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se ha aprobado la Estrategia de Reformas Judiciales y Jurídicas para 2019-2023. El principal objetivo de la Estrategia es garantizar la independencia e imparcialidad del poder judicial y mejorar la eficiencia de la labor de los tribunales.
- 153.124 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se han aprobado la Estrategia de Lucha contra la Corrupción para 2019-2022 y su Plan de Aplicación, que establecen las principales prioridades en esa esfera.
- 153.125 Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado.**
- 153.126 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.127 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** La eficacia de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de los programas sectoriales se garantizará mediante el establecimiento de un mecanismo de supervisión y evaluación.
- 153.128 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.129 Cuenta con el apoyo.** Se ha previsto la introducción de enmiendas en el Código Electoral.

- 153.130 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.131 a 153.135 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** El Programa de Gobierno para 2019-2023 prevé medidas destinadas a mejorar el nivel de vida y la situación social de los ciudadanos, que incluyen el fortaleciendo de la capacidad de las familias vulnerables, así como la reducción de su dependencia a largo plazo del apoyo del Estado. El Gobierno se ha propuesto erradicar la extrema pobreza para 2023 y reducir significativamente la pobreza.
- 153.136 Cuenta con el apoyo.**
- 153.137 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se han establecido mecanismos para descentralizar los servicios de diagnóstico del VIH. El Gobierno adopta todas las medidas necesarias para que en todas las regiones se disponga de medicamentos para las personas seropositivas.
- 153.138 Cuenta con el apoyo.** Una de las prioridades del Gobierno es contar con un sistema integral de atención de la salud y asegurar el acceso a los servicios médicos en todas las regiones de Armenia.
- 153.139 a 153.146 Cuenta con el apoyo.**
- 153.147 Cuenta con el apoyo.** En los grados 8° a 11° del nivel de enseñanza secundaria se imparte un curso sobre estilos de vida saludables. En ese curso también se abordan cuestiones de salud reproductiva y educación sexual.
- 153.148 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.149 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.150 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En las escuelas se aplica un sistema de educación inclusiva.
- 153.151 a 153.155 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En 2014 se modificó la Ley de Educación General, lo que ha permitido garantizar la transición a la educación universal inclusiva mediante la introducción de un sistema de tres niveles para dar respuesta a las necesidades educativas de los niños. Con arreglo al nuevo sistema, los niños desfavorecidos podrán ser escolarizados sin tener que separarse de sus familias, garantizándose el desarrollo social integral del niño y su participación en un proceso educativo general.
- 153.156, 153.157 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.158 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** El Gobierno de Armenia seguirá utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones como instrumento eficaz para la promoción de la igualdad de género y la inclusión de la mujer en la economía en su conjunto.
- 153.159 a 153.164 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.165 Cuenta con el apoyo; ya se ha aplicado.**
- 153.166 a 153.168 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.169, 153.170 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Entre otros objetivos, y a fin de aumentar la representación política de la mujer en la vida pública de Armenia, el Código Electoral prevé una asignación más eficaz de cuotas para la representación de la mujer.

- 153.171 a 153.173 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.174 Se toma nota; se está examinando.**
- 153.175 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se están llevando a cabo actividades destinadas a prevenir y combatir la violencia doméstica. El año pasado el Gobierno introdujo varios mecanismos nuevos: asistencia financiera estatal para las víctimas de la violencia doméstica, normas mínimas para los albergues y un sistema de recopilación de estadísticas. Se estableció el Consejo de Prevención de la Violencia Doméstica, con la participación del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, que actúa como una plataforma eficaz para el debate de cuestiones pertinentes, proponiendo soluciones para los problemas urgentes y proporcionando información sobre las reformas en el sector. A partir de este año, en cooperación con la sociedad civil, se está prestando apoyo a las víctimas de la violencia doméstica en todas las regiones de Armenia. El Estado financiará dos albergues para víctimas de la violencia doméstica gestionados por organizaciones no gubernamentales.
- 153.176 Cuenta con el apoyo. Véase 153,12.**
- 153.177 a 153.181, 153.183 a 153.188, 153.191, 153.192 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** En la Estrategia de Derechos Humanos para 2020-2022 se prevé la tipificación de la violencia doméstica y la violencia contra la mujer.
- 153.182, 153.189, 153.190 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.193 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.194, 153.196 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.195 Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se han previsto asignaciones presupuestarias para la aplicación de diferentes programas dirigidos a niños que se enfrentan a condiciones de vida difíciles.
- 153.197 Cuenta con el apoyo.** Se ha establecido el Consejo Interinstitucional de Justicia Juvenil, que debería actuar como plataforma nacional para prevenir el maltrato infantil.
- 153.198, 153.199 Cuenta con el apoyo.**
- 153.200 Cuenta con el apoyo.**
- 153.201 Cuenta con el apoyo.** Se establecieron mecanismos para hacer un seguimiento de la situación de los niños en familias de acogida. La supervisión de las familias de acogida se realiza de conformidad con las normas establecidas por la decisión gubernamental a tal efecto.
- 153.202 Cuenta con el apoyo.** Anualmente se aplican programas destinados al desarrollo de modalidades alternativas de cuidados para niños en circunstancias vitales difíciles y para niños con discapacidad, que se financian con cargo al presupuesto estatal.
- 153.203 a 153.205 Cuenta con el apoyo.**
- 153.206 Cuenta con el apoyo. Véase 153.24.**

- 153.207 **Cuenta con el apoyo.** Según las estadísticas, no se ha aplicado en la práctica la reclusión de menores en régimen de aislamiento. Se están elaborando las enmiendas legislativas pertinentes.
- 153.208, 153.209 **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.210 **Cuenta con el apoyo.** Con arreglo al Programa de Gobierno para 2017-2021 sobre la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, se aplicarán medidas concretas para garantizar la accesibilidad a los edificios gubernamentales, así como a los lugares culturales.
- 153.211 **Cuenta con el apoyo.**
- 153.212 **Cuenta con el apoyo. Véase 153.210.**
- 153.213, 153.214 **Cuenta con el apoyo.**
- 153.215 a 153.217, 153.219, 153.220 **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.218 **Cuenta con el apoyo.**
- 153.221 **Cuenta con el apoyo.** Se ha elaborado la Ley de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 153.222 a 153.228 **Cuenta con el apoyo.**
- 153.229 a 153.232 **Cuenta con el apoyo. Véase 153.50.**
- 153.233 a 153.235 **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación. Véase 153.56.**
- 153.236 **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.**
- 153.237 **Se toma nota.** Nunca ha existido la práctica de detener a niños migrantes.
- 153.238 **Cuenta con el apoyo. Véanse 153.2, 153.3.**
- 153.239 **Cuenta con el apoyo; en curso de aplicación.** Se ha elaborado un proyecto de ley sobre extranjeros y apátridas en el que se definen claramente los derechos y responsabilidades de los apátridas y se regula el proceso de solicitud de la condición de apátrida.
- 153.240 a 153.243 **Cuenta con el apoyo. Véase 153.108.**
- 153.244 **Cuenta con el apoyo. Véase 153.43.**
- 153.245, 153.246 **Cuenta con el apoyo. Véase 153.108.**
-